

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda

5812 *Servicio Canario de Empleo.- Extracto de la Resolución de 28 de noviembre de 2017, del Director, por la que se modifica la dotación económica de la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, destinadas a la realización de proyectos de itinerarios integrados de inserción laboral de personas en situación de exclusión social o en riesgo de padecerla, inmigrantes y personas con discapacidad, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2017, convocadas por Resolución de 26 de septiembre de 2017, de esta Dirección.*

BDNS (Identif.): 364384.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto que modifica la dotación económica de la convocatoria cuyo texto puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

Antecedente 3º:

Se procede a incorporar setecientos ochenta y cinco mil setenta y siete (785.077,00) euros a esta convocatoria, con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos del Servicio Canario de Empleo para el año 2017.50.01.241L.480.00 L.A. 50400048 FSE 14-20 Promoción de la Inclusión activa y la igualdad de oportunidades, con lo que el crédito total asignado a la misma asciende a tres millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y siete (3.866.677,00) euros.

Resuelvo primero:

Ampliar la dotación económica señalada en el resuelvo tercero de la Resolución de convocatoria, en setecientos ochenta y cinco mil setenta y siete (785.077,00) euros y declarar el importe global de financiación de la presente convocatoria en tres millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y siete (3.866.677,00) euros, con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos del Servicio Canario de Empleo para el año 2017.50.01.241L.480.00 L.A. 50400048 FSE 14-20 Promoción de la Inclusión activa y la igualdad de oportunidades.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2017.- El Director, p.d. (Resolución de Presidencia del SCE nº 5728, de 29.8.17), p.s. (artº. 8.3 Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del SCE), la Secretaria General, Mónica Ramírez Barbosa.